



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 27-18

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE- DIECIOCHO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL
DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DA INICIO AL SER LAS
DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA
PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas

Regidores Propietarios:

Sr. Julio César Benavides Espinoza

Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Sra. Betty Castillo Ortiz

Sra. Damaris Gamboa Hernández

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas

Sra. Hazel Aguirre Álvarez

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

Sr. Omar Sequeira Sequeira

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Johan Granda Monge

Sra. Ericka Esquivel Zamora

Funcionarios Municipales

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

Ausentes

José Alberto Vindas Vásquez, sin justificación

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, con justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 27-18**ORDEN DEL DÍA****02-07-2018**

- | | |
|-----------------------|---|
| CAPITULO I. | Apertura de la Sesión |
| CAPITULO II. | Comprobación de Quórum |
| CAPITULO III. | Aprobación de las Actas N° 26-18 y 11-18E |
| CAPITULO IV. | Mociones |
| CAPITULO V. | Informes de Presidencia |
| CAPITULO VI. | Informes de Alcaldía |
| CAPITULO VII. | Tramitación y Análisis de Correspondencia |
| CAPITULO VIII. | Asuntos Varios |
| CAPITULO IX. | Cierre de Sesión |



CAPITULO I. Apertura de la Sesión

Sr. José Fernando Méndez, Presidente Municipal indica que dará inicio a la sesión ordinaria N° 27-18 a celebrarse hoy 02 de julio del corriente.

CAPITULO II. Comprobación de Quórum

Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentra presente el Sr. José Vindas Vásquez, el Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Julio César Benavides y Hazel Aguirre quienes poseen los próximos quince minutos para dar inicio a la sesión.

Se justifica la ausencia del Sr. Rafael Ángel Cubillo por motivo de viaje.

CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 26-18 y 11-18E

Habiéndose enviado con anterioridad dichas actas se someten a ratificación

Acta N° 26-18

✓ Ratificada

Acta N° 11-18E

✓ Ratificada

CAPITULO IV. Mociones

✓ No hubo

Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos hace ingreso el Sr. Julio César Benavides Espinoza en tiempo a la sesión.

CAPITULO V. Informes de Presidencia

Sr. José Fernando Méndez comenta que el sábado 30 de junio fue la asamblea general para conformar la asociación integral de San Pablo de Heredia, asistiendo 200 personas, agradeciendo a los compañeros que estuvieron presentes, así como de la comunidad. Alude que se incorporaron grandes pableños a la asociación, como el arquitecto ganador de múltiples premios.

Al ser las dieciocho horas con veintiún minutos hacen ingreso el Sr. Yojhan Cubero y Hazel Aguirre en tiempo a la sesión.

Se procede a presentar fotografías de la actividad en mención.



1
2



3
4

5 Agrega que la actividad se llevó a cabo en el Centro Cultural, donde también
6 contaron con la presencia del Sr. Bernardo Porras, Alcalde Municipal, a quien le
7 agradecen su colaboración. Alude que espera que el otro año se comience a
8 generar un macro proyecto para el cantón a partir de esta conformación. Indica que
9 también participó el sábado en la mañana en la asamblea de las personas con
10 discapacidad para renovar su junta directiva. Menciona que esta semana se hará
11 una inspección de la Comisión de Obras, la cual esta establecida desde hace quince
12 días, lo anterior para dar seguimiento a la inspección de mayo. Externa las disculpas
13 a la Sra. Damaris Gamboa por no poder asistir el viernes a la Comisión de Asuntos
14 Sociales ya que se le traspapeló. Alude que desea que dentro del plan regulador
15 haya propuestas para poder desarrollar viviendas de interés social. Seguidamente
16 se le brinda el uso de la palabra al Sr. Johan Granda para que haga una
17 presentación de un proyecto.

18

19 Sr. Johan Granda procede a presentar un video donde va enseñando la idea del
20 proyecto, el cual corresponde a la plaza de los pinos ubicada enfrente de la iglesia
21 católica, donde hubo colaboración de estudiantes de arquitectura de la Universidad
22 Latina. Alude que hace como unos tres años el Comité de Deportes hizo un estudio
23 de los pinos ubicados en el sitio, donde el profesional menciona que estos ya
24 cumplieron su vida útil ya que tienen más de 50 años y sus raíces ya está podridas,
25 existiendo un riesgo de que alguno caiga a la vía. Denota que inclusive tienen un
26 inconveniente en la cancha ya que el pino segrega una sustancia que hace que el
27 zacate no crezca. Alude que a raíz de esto se presenta este proyecto y planos, el
28 cual cuenta con varios elementos, primero es un área totalmente accesible, con



1 espacio para la recreación, de todas las personas, así mismo cuenta con un espacio
2 para ubicar una soda para trabajarla con la iglesia o con el comité de deportes.
3 Indica que hay basureros, una pileta e iluminación adecuada. Comenta que la idea
4 es quitar la mitad de los pinos y trasplantar otros árboles con un tamaño importante.
5 Menciona que la idea es que no se remueva el pino en su totalidad sino que quede
6 una altura apropiada para efectos de hacer una escultura. Indica que se desea dar
7 un poco más de identidad a dicha plaza estableciéndole el nombre del padre Antonio
8 Van Bakel quien fuera en vida muy querido por los pableños. Alude que los bloques
9 serían contruidos en cemento, a la par de los camerinos se tiene el espacio para
10 la soda, así como una gradería que albergue treinta personas y unos trampolines.
11 Denota que el proyecto ya es del conocimiento de la Administración Municipal, por
12 lo que solicita la posibilidad de acoger el mismo y poder trabajarla en conjunto con
13 el Comité de Deportes, con el objetivo de incorporarlo en alguna partida dentro del
14 presupuesto.

15
16 Sr. José Fernando Méndez consulta si esta propuesta ha sido censada con algún
17 tipo de población y cómo valora la sensibilización del mismo. Consulta al Sr.
18 Bernardo Porras que opina de este proyecto.

19
20 Sr. Johan Granda indica que la parte de socialización es muy importante y que ha
21 ido por etapas presentando el mismo primero a la Alcaldía, luego al Concejo y
22 posteriormente hacer la socialización con la iglesia y sus grupos. Alude que el costo
23 del mismo ronda los 25 a 30 millones.

24
25 Sr. Bernardo Porras da las buenas noches e indica que este y otros proyectos se
26 han analizado en conjunto con el Comité de Deportes, siendo que se debe
27 aprovechar este tipo de espacios para que las personas lleguen a socializar. Externa
28 que le gusta que la parte presupuestaria debe quedar bien clara y se debe revisar.
29 Alude que este proyecto se puede valorar para el próximo año e incluirlo dentro del
30 presupuesto ordinario, siendo que una parte la asuma el municipio y la otra el comité
31 de deportes. Indica que en algunas reuniones con el cura párroco Ronald Sáenz,
32 se ha platicado al respecto, debido a que es un proyecto que resalta este sector del
33 cantón.

34
35 Sra. Damaris Gamboa da las buenas noches y consulta que opción hay de tomar
36 en cuenta en este proyecto, un espacio para que las artesanas puedan vender sus
37 productos permanentemente y logren generar algún dinero.

38
39 Sr. Johan Granda externa que dicha petición es muy complicada, ya que el espacio
40 no se está variando y no logra denotar otro lugar para ubicar un toldo. Visualiza que
41 el otro costado de la plaza si se puede adecuar.

42
43 Sr. Omar Sequeira externa su preocupación por los arboles de pino que desean
44 mantener lo cual puede constituir un peligro. Resalta la actitud del Sr. Bernardo
45 Porras al apoyar este proyecto. Denota que hay variedad de árboles para sembrar.

46
47 Sr. Bernardo Porras comenta que le duele cortar un árbol pero que dichos pinos no
48 producen nada, por lo cual se puede trasplantar otro tipo de planta con mayor follaje.

49
50 Sra. María de los Ángeles Artavia consulta quien dará mantenimiento a dicho
51 proyecto.

52
53 Sr. Johan Granda indica que la socialización es importante ya que se debe hacer
54 conciencia sobre el peligro que conllevan los pinos. Comenta que se debe dar una
55 coordinación entre el comité de deportes y la Administración para mantener el lugar.



1 Sr. José Fernando Méndez comenta que escuchó en la Comisión de Asuntos
2 Ambientales que la Llama del Bosque no es un árbol autóctono de Costa Rica, y
3 que las flores eran toxicas para los pájaros, por lo que se puede plantar diferentes
4 especies.

5
6 Sr. Johan Granda recalca que los estudiantes involucrados en este proyecto son de
7 arquitectura y no conocen tanto de paisajismo o arborización, pero considera
8 importante hacer un estudio sobre el tema para sembrar árboles aptos tanto para
9 invierno como para verano. Sugiere que se adopte un acuerdo de que se conoció el
10 tema y se cuenta con los planos los cuales se pueden pegar en la Sala de Sesiones.
11 Agradece al Sr. Bernardo Porras por toda la apertura para con el proyecto.

12
13 Sra. Betty Castillo extiende las felicitaciones por el proyecto y externa como idea
14 que cuando se corten los árboles se pueden dejar troncos para que se utilicen como
15 asientos.

16
17 Sr. José Fernando Méndez señala que existe un informe sobre el tema de
18 arborización que llevó a cabo el anterior Gestor Ambiental.

19
20 Sra. Ericka Esquivel extiende las felicitaciones por el proyecto el cual dará una
21 buena imagen al frente de la iglesia. Externa que se puede llevar a cabo alguna
22 actividad entre la iglesia, comité y municipalidad para recaudar fondos para avanzar
23 con este proyecto.

24
25 Sr. Julio César Benavides da las buenas noches e indica que el enfoque se le dio al
26 proyecto es el idóneo, una zona mixta con juegos infantiles y zona de parques.
27 Comenta que el árbol de pino tira un líquido que quema el zacate. Denota que puede
28 existir algún aporte por parte de los profesionales en la Comisión de Ambiente,
29 sobre los tipos de árboles a plantar. Comenta que el tema de accesibilidad debe
30 mejorar sus tramos.

31
32 Sr. Johan Grande denota que el proyecto tiene varias caras y espacios para
33 socializar y accesibilidad para todas las personas.

34
35 Sr. Julio César Benavides alude que se podría hacer algo para que sea el proyecto
36 un poco más accesible, incluyendo otra rampa.

37
38 Sr. José Fernando Méndez sugiere se adopte el siguiente acuerdo

39
40 **CONSIDERANDO**

41
42 Presentación realizada por el Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario, Primer
43 Distrito sobre la propuesta del Proyecto denominado Plaza Los Pinos a
44 desarrollarse frente a la Parroquia.

45
46 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

47
48 Remitir dicha propuesta a la Administración Municipal para que sea valorada y
49 tomada en cuenta para el presupuesto ordinario 2019.

50
51 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 347-18**

52 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 53
54 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
55 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
56 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
57 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional



V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Se procede con el reconocimiento a las chicas participantes del equipo de maxi baloncesto.

Sr. Johan Granda comenta que este espacio es muy importante, y agrega que el Comité de Deportes ha venido creciendo en cuanto a la práctica de baloncesto y de igual manera la necesidad, analizando la opción de apoyar un poco más este deporte. Comenta que hace un mes las muchachas participaron en un mundial con países como Argentina, Colombia, Honduras y Estados Unidos. Alude que el grupo está conformado por 14 personas pero que únicamente participaron 8.

Sr. Diego Pérez, entrenador, comenta que el grupo de maxi baloncesto inicia a partir de los 30 años. Alude que la idea nació hace algunos tres años, pero que la ubicación se hacía difícil pero que ahora han encontrado una apertura del Comité con una comunicación más directa. Menciona que estuvieron en el Mundial de la UMB, Unión Mundial de Maxi baloncesto en New York y que en enero habrá un torneo internacional en el país, donde desean participar, así como el torneo Panamericano en mayo en Punta Cana y el mundial de la Federación Internacional de Maxi Baloncesto en Finlandia. Espera que el tener un gimnasio donde trabajar y el apoyo de una organización que les permita gestionar patrocinios de una manera permanente, les facilitará mucho el trabajo. Menciona que el hecho de tener una imagen pública o figura jurídica o respaldo de un patrocinador resulta muy importante. Agradece al Comité todas las facilidades brindadas así como el respaldo dado. Se procede con el acto de entrega de títulos las siguientes muchachas:

- Ana Lucia Arias Alfaro
- Ana Lucrecia Montero Montero
- María José Castro Salas (no se encuentra)
- Marianela Vargas Pérez
- Laura López Cambroneró
- Angie Vindas Campos
- Natalia Castro Salas

Sr. Bernardo Porras comenta que este pequeños detalle es un reconocimiento al trabajo que desarrollan en la parte deportiva. Indica que están comprometidos a apoyar estas y otras iniciativas, siendo que el comité ahora implementa más disciplinas. Les desea muchos éxitos a futuro.

Sr. José Fernando Méndez externa las felicitaciones e indica que están haciendo huella representando al cantón y la provincia.

Sr. Julio César Benavides comenta que está muy contento de que se esté desarrollando esta disciplina en el cantón, siendo muy difícil más que todo en la parte femenina. Les desea muchos éxitos en este proyecto.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se decreta un receso.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos se reanuda la sesión.

Sr. José Fernando Méndez comenta que la Fundación FUNDAEVI le indica que le gustaría tener una sesión antes a la fecha establecida, por lo cual se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO



1. Oficio FUNDAEVI-JA-18-06-2018, recibido vía correo el día 18 de junio de 2018, suscrito por la Sra. Ana Luisa Ramírez Brenes, Coordinadora Comisión Administrativa, FUNDAEVI, donde solicita audiencia para exponer proyecto denominado " Centro de Recuperación Post Quimioterapia de la provincia de Heredia."
2. Acuerdo Municipal CM-344-18, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 26-18 celebrada el día 25 de junio de 2018, donde se brinda la audiencia solicitada para el miércoles 22 de agosto de 2018 a las 7:30pm a la suscrita.
3. Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal, indicando que la coordinadora de dicha fundación le solicita la posibilidad de trasladar la audiencia brindada para el mes de julio de 2018.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha propuesta y convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 11 de julio de 2018 a las 6:15pm en la Sala de Sesiones ubicada en la planta baja de la Biblioteca Municipal con el objetivo de atender en audiencia a la suscrita para la presentación del proyecto en mención.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 348-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

En tema aparte comenta que recibió una denuncia con base en la siguiente fotografía:



Servicios Eróticos - San Pablo

08 de Mayo / 08:32 hs
Publicado por: Luciana40

LUCIANA 6402-contactar

SOY LUCIANA UNA DAMA DE 40 años ATIENDO
ÚNICAMENTE EN MI CASA CON PREVIA CITA MI
AMOR TRABAJO CON DISCRECIÓN

MI HORARIO Lunes a sábado de 10 am a 7 pm

30 mil la hora

ESTOY CERCA DEL MÁS X MENOS DE SAN PABLO DE
HEREDIA estando cerca llamas y te guío con gusto

Denota que esto es sobre un lugar de supuesta casa de citas en el cantón, donde la señora alquila una casa y brinda este servicio, contando con varias mujeres desnudas frente a la casa y un movimiento extraño de automóviles. Denota que hubo en Escazú una incidencia parecida con una patente para sala de masajes. Recalca que este tema lo trae para hacer alguna investigación al respecto.

Sr. Luis Diego Moncada aclara que la investigación en persecución de un hecho punible le compete a la policía judicial y administrativa por el tema de funciones. Cuando se da una actividad de forma irregular y cuenta con patente si puede haber



una actoría por parte de la autoridad municipal. Alude que el caso en este cantón y Escazú no corresponde a esto. Agrega que en Rincón Verde en la casa 1C habían cuatro mujeres que trabajaban de esta forma, y al no existir una acción legal por parte de la municipalidad, se decidió instalar una cámara ficticia con un rótulo que indicaba que estaba siendo grabado y las visitas bajaron totalmente. Denota que la prostitución no es delito, pero que si hay una persona que las controla o cobra por el servicio que ellas brindan ahí si hay un delito. Externa que se tiene identificadas a cinco mujeres trabajando, en apariencias todas mayores de edad.

Sr. José Fernando Méndez alude que la persona que le hizo la denuncia que primero había una sola mujer pero que luego llegaron más.

Sr. Luis Diego Moncada denota que las muchachas tienen un perfil independiente cada uno, pero que aportan la misma dirección. Menciona que esta casa puede estar recibiendo entre 100 y 150 visitas por semana, lo cual al monto que cobran es demasiado dinero a la semana.

Sr. José Fernando Méndez comenta que al dueño de la propiedad se le ofreció un puesto en Republica Dominicana siendo que toda la familia se mudó y están alquilando la casa, por lo cual consulta a la Alcaldía si se puede obtener un contacto por medio del municipio para contactarlo y explicarle lo que está sucediendo.

Sr. Bernardo Porras externa que desconoce hasta qué punto se puede facilitar este tipo de información personal o caso contrario que los vecinos hagan una denuncia al municipio y analizarlo con la parte legal. Denota que a través de los años se han dado varios casos similares a este, los cuales aunque no son competencia directa de la Policía Municipal, se atienden dentro de sus competencias o se eleva a alguna otra instancia.

Sr. Luis Diego Moncada externa que hay números confidenciales del OIJ que sirven para este tipo de denuncia, las cuales se deben tomar con mucha discreción.

CAPITULO VI. Informes de Alcaldía

Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-124-2018, de fecha 02 de julio de 2018, suscrito por su persona donde en respuesta al acuerdo CM-301-2018, remite copia del expediente certificado del Archivo Judicial relacionado con el reconocimiento de derechos labores a la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Ex alcaldesa Municipal.

Sr. José Fernando Méndez recalca que este tema es muy delicado por lo cual pide discreción a los señores regidores que están abordando el tema en comisión.

CONSIDERANDO

Oficio MSPH-AM-NI-124-2018, de fecha 02 de julio de 2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde en respuesta al acuerdo CM-301-2018, remite copia del expediente certificado del Archivo Judicial relacionado con el reconocimiento de derechos labores a la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Ex alcaldesa Municipal.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho oficio y el expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 349-18



1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 2
- 3 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 II. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- 5 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 6 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
- 7 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 8

9 Al no encontrarse en su puesto el Sr. Julio César Benavides y Yojhan Cubero, sus

10 suplente votan el acuerdo anterior.

11

12 Se continua con la presentación del oficio MSPH-AM-NI-125-2018, de fecha 02 de

13 julio de 2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde

14 brinda respuesta a lo solicitando mediante el acuerdo CM-244-2018, donde se

15 requiere la remisión del oficio MSPH-AM-NE-145-2018, suscrito por los asesores

16 legales internos, referente a la solicitud de traspaso de inmueble a favor de la

17 Asociación de Desarrollo Integral Miraflores. Agrega que en este sentido la Alcaldía

18 había emitido un criterio donde se solicita que al ser un lote de parque y sus

19 condiciones, este terreno se mantenga administrado por la municipalidad.

20

21 Sr. José Fernando Méndez indica que dicha información se da por conocida

22

23 Se continúa con la presentación del oficio MSPH-AM-NI-126-2018, de fecha 02 de

24 julio de 2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, en

25 respuesta al acuerdo municipal CM-122-2018, sobre los desembolsos girados al

26 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón.

27

28 Sr. José Fernando Méndez indica que dicho oficio será incluido dentro de la

29 correspondencia de la próxima sesión.

30

31 Se prosigue con la presentación del oficio MSPH-AM-NI-127-2018, de fecha 02 de

32 julio de 2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, en

33 respuesta al acuerdo municipal CM-267-2018, sobre solicitud de reunión al señor

34 Ministro de Seguridad para exponer temas varios.

35

36 Sr. José Fernando Méndez solicita que dicho oficio se incluya en la correspondencia

37 de la próxima sesión.

38

39 Sr. Bernardo Porras comenta que se llevó a cabo la asamblea de la asociación de

40 San Pablo Inclusivo el sábado 30 nombrándose la nueva Junta Directiva. Comenta

41 que hay un compromiso de la Alcaldía para seguir apoyando los proyectos.

42 En tema aparte señala que hace algunos días se adoptó un acuerdo para que el

43 Banco Popular nos brindara el financiamiento para el préstamo de aceras y

44 remodelación del edificio. Agrega que después de reuniones, a la semana, les

45 variaron las condiciones crediticias, siendo que por tal motivo se hará llegar una

46 nota de malestar por parte de la Administración Municipal. Alude que se dieron a la

47 tarea de retomar la oferta del Banco Nacional, solicitando una reunión y conocer las

48 condiciones, las cuales han variado positivamente, por lo cual se recomienda acoger

49 las mismas ya que se ajustan a la liquidez del municipio.

50

51 Sr. José Fernando Méndez consulta al Alcalde Municipal si ve que esta entidad está

52 interesada, ya que considera una falta de seriedad lo que está haciendo el Banco

53 de Costa Rica como el Banco Popular, al estar variando las condiciones crediticias.

54

55 Sr. Bernardo Porras agrega que con el Banco Nacional se han sostenido dos

56 reuniones, en la última se vio la mejora de la propuesta e indican que están

57 interesados en el financiamiento. Alude que una vez presentados todos los



requisitos, la aprobación sería de un mes y medio. Señala que si este crédito no avanza, se tomara la decisión de retirar esto mediante un presupuesto extraordinario y que no sea del conocimiento de la Contraloría General de la República.

Sra. María de los Ángeles Artavia comenta que ya se lleva mucho tiempo en este asunto y no está bien que se termine el periodo de este Concejo sin ejecutar dichos proyectos.

Sr. José Fernando Méndez alude que es una falta de respeto hacia esta municipalidad el cambiar las condiciones ya que se pudo correr el riesgo de no tener más financiamiento al escoger dicha entidad.

Sr. José Fernando Méndez propone los siguientes acuerdos:

CONSIDERANDO

Oficio AM-DHM-02072017, de fecha 02 de julio de 2018, suscrito por la Sra. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal, donde desglosa la propuesta variada por parte del Banco Nacional para la opción de financiamiento para la construcción de aceras y mejoras al edificio municipal.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Dispensar del trámite de Comisión el análisis de dicha propuesta.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 350-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

CONSIDERANDO

Oficio AM-DHM-02072017, de fecha 02 de julio de 2018, suscrito por la Sra. Marjorie Montoya Gamboa, Directora de Hacienda Municipal, donde desglosa la propuesta variada por parte del Banco Nacional para la opción de financiamiento para la construcción de aceras y mejoras al edificio municipal.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Que según condiciones de crédito presentadas a la Alcaldía Municipal por parte del Banco Nacional, se considera tomar en cuenta la oferta y autorizar a la Alcaldía Municipal realizar las gestiones correspondientes para el préstamo por un monto de 1.000.000.000.00 millones de colones a un plazo de 300 meses (25 años) con dicha entidad para el logro de sus objetivos.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 351-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana



IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Sr. Bernardo Porras informa que ya se culminó una etapa de la calle La 400, la semana pasada, esperando darle una demarcación. Alude que está pendiente la ampliación del puente y se está trabajando en la calle por el Residencial Las Flores. Al igual que en Miraflores, La Estrella, Las Joyas, Rincón de Ricardo, esta última con un tramo que hay para accesibilidad. Alude que la calle que esta del Bar Italia al Más x Menos San Pablo Norte, hay una parte con problemas serios de aguas, por lo que se hará algo paliativo para solucionar la situación y se está solicitando al MOPT la intervención.

Sr. José Fernando Méndez que sobre la Ruta 503, CONAVI hizo una poda y está haciendo trabajos de levantamiento topográfico, por lo cual sería importante que la Administración consulte sobre la intervención en dicha calle.

Sr. Bernardo Porras denota que una persona dueña de una propiedad por dicho sector, le indica que desean retomar el tema de los recursos de la Sala sobre las aceras.

Sr. José Fernando Méndez alude que ha visto acuerdos de otros Concejos donde se solicita al MOPT se presente para la exposición de proyectos, en el sentido de presionar sobre las acciones. Habiéndose discutido estos temas se proponen los siguientes acuerdos:

CONSIDERANDO

1. Oficio AM-DHM-02072018, de fecha 02 de julio de 2018, suscrito por la Sra. Marjorie Montoya Gamboa, Directora, Hacienda Municipal, Municipalidad de San Pablo de Heredia, donde informa que mediante correo electrónico recibido el 30 de mayo del corriente, remitido por la Licda. Liliana Campos León, Ejecutiva de Negocios del Banco Popular, comunica a dicha dirección que la propuesta de financiamiento realizada por el banco para la construcción de infraestructura y aceras, fue modificada, presentando una variación en el plazo de pago de la inversión, donde se establece un plazo máximo de repago de 12 meses.
2. Que la situación expuesta en cuanto al plazo de pago no se ajusta a las posibilidades de liquidez de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Externar a la Gerencia General del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que la acción realizada por dicha entidad es lamentable por lo cual este Concejo Municipal hace saber su disconformidad y falta de profesionalismo en el trámite solicitado por esta Municipalidad, el cual es de suma importancia para la comunidad de San Pablo de Heredia.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 352-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional



CONSIDERANDO

1. Oficio DVTSV-2018-0282 con fecha 22 de mayo de 2018, suscrito por el Arq. Eduardo Brenes Mata, Viceministro de Transportes y Seguridad Vial, solicitando la aprobación del Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, para el cambio de vías cantonales a nacionales en el denominado proyecto "Par Vial San Pablo de Heredia", establecido mediante la directriz presidencial 001-MOPT, los cambios propuestos son los siguientes:
 - 📍 Calle 4: Desde la Ruta Nacional N°05 hasta la Avenida N° 4 de San Pablo (Calle Venero)
 - 📍 Avenida N° 4: Desde la calle 4 de San Pablo hasta la Ruta Nacional N°3 (Calle José Joaquín González)
2. Oficio MSPH-AM-NE-167-2018, suscrito el Arq. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Desarrollo Urbano y por el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, pronunciándose de la siguiente manera sobre el oficio anterior.
3. Acta de la Sesión N° 22-18, celebrada el día 28 de mayo de 2018, donde se aborda el tema de los cambios en la Ruta Nacional N° 5 debido a la implementación del proyecto en mención.
4. Acta de la Sesión Ordinaria N° 24-18 celebrada del día lunes 11 de junio del corriente, donde el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal comenta que se sostuvo reunión con funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) para abordar el proyecto denominado Par Vial de San Pablo de Heredia.
5. Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-18 celebrada el lunes 18 de junio del corriente, donde el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal y el Sr. Oscar Campos Garita, Sección de Infraestructura Pública, hacen referencia al proyecto Par Vial de San Pablo de Heredia.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) se presente ante este Concejo Municipal en audiencia en una sesión para conocer a fondo el proyecto denominado Par Vial San Pablo de Heredia.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 353-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

CAPITULO VII. Tramitación y Análisis de Correspondencia

CONOCIMIENTO

1. Oficio CMDPB-SCM-076-2018, recibido vía correo el día 22 de junio de 2018, suscrito por la Sra. Yalile López Guzmán, Secretaria, Concejo Municipal, Distrito de Peñas Blancas, donde transcribe acuerdo relacionado



con desacuerdo de dicho Concejo por no ser tomados en cuenta en la Asamblea del IFAM.

Artículo primero

Oficio CG-004-2018, recibido vía correo el día 20 de junio de 2018, suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el Expediente N° 20.615 " Ley de Creación del Sistema Nacional para la protección social de las personas en situación de calle y situación de abandono."

Sr. José Fernando Méndez se retira al baño por lo que preside la Sra. Damaris Gamboa y vota en su lugar la Sra. María de los Ángeles Artavia.

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio CG-004-2018, recibido vía correo el día 20 de junio de 2018, suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el Expediente N° 20.615 " Ley de Creación del Sistema Nacional para la protección social de las personas en situación de calle y situación de abandono."

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho proyecto a la Comisión de Asuntos Sociales para su respectivo análisis y posterior dictamen.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 354-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. María de los Ángeles Artavia Zeledón, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo segundo

Oficio AL-AMB-034-2018, recibido vía correo el día 21 de junio de 2018, suscrito por la Sra. Hannia Duran Barquero, Jefe de Área, Comisiones Legislativas IV, donde consulta criterio sobre el expediente N° 20.171 " Ley marco de movilidad segura y sostenible de personas."

Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio AL-AMB-034-2018, recibido vía correo el día 21 de junio de 2018, suscrito por la Sra. Hannia Duran Barquero, Jefe de Área, Comisiones Legislativas IV, donde consulta criterio sobre el expediente N° 20.171 " Ley marco de movilidad segura y sostenible de personas."

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho proyecto a la Comisión de Accesibilidad para su respectivo análisis y posterior dictamen.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 355-18



1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 2
3 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
4 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
5 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
6 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
7 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
8

9 **Artículo tercero**

10 Oficio DEMO-110-2018, recibido el día 22 de junio de 2018, suscrito por la Sra.
11 Argentina Rodríguez Jiménez, Directora, Escuela Miraflores, donde solicita
12 reprogramar sesión brindada para rendición de cuentas de los recursos
13 provenientes de los fondos de subvención municipal, debido a que la fecha brindada
14 para el 11 de julio del corriente se encuentran en periodo de vacaciones.

15 Se propone el siguiente acuerdo:

16 Oficio DEMO-110-2018, recibido el día 22 de junio de 2018, suscrito por la Sra.
17 Argentina Rodríguez Jiménez, Directora, Escuela Miraflores, donde solicita
18 reprogramar sesión brindada para rendición de cuentas de los recursos
19 provenientes de los fondos de subvención municipal, debido a que la fecha brindada
20 para el 11 de julio del corriente se encuentran en periodo de vacaciones.

21 **CONSIDERANDO**

22 Oficio DEMO-110-2018, recibido el día 22 de junio de 2018, suscrito por la Sra.
23 Argentina Rodríguez Jiménez, Directora, Escuela Miraflores, donde solicita
24 reprogramar sesión brindada para rendición de cuentas de los recursos
25 provenientes de los fondos de subvención municipal, debido a que la fecha brindada
26 para el 11 de julio del corriente se encuentran en periodo de vacaciones.

27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28 Convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 22 de agosto de 2018 a las
29 7:00pm en la Sala de Sesiones a la Sra. Argentina Rodríguez Jiménez, Directora de
30 la Escuela Miraflores con el objetivo de atender la rendición de cuentas respectiva.

31 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 356-18**

32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
33

- 34 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
35 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
36 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
37 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
38 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
39

40 **Artículo cuarto**

41 Oficio N° 0648-2018-DHR-GA, recibido vía correo el día 25 de junio de 2018,
42 suscrito por el Lic. Juan Manuel Cordero González, Defensor de los Habitantes en
43 funciones, donde hace prevención de informe solicitado mediante oficio 12587-
44 2017-DHR-GA- de fecha 23 de octubre de 2017, respectivo a acciones adoptadas
45 por la Emergencia del paso del Huracán Otto en el territorio Nacional.

46 Sr. José Fernando Méndez consulta si ya existe la notificación o informe a la
47 Defensoría de los Habitantes.



Sr. Bernardo Porras señala que el siguiente oficio es copia de la respuesta brindada a dicha institución sobre el particular.

Sr. José Fernando Méndez denota que este asunto es meramente administrativo y que con la contestación de la Administración ya no hay otro trámite que hacer por parte de este Concejo.

Artículo quinto

Oficio MSPH-CME-NE-007-2018, recibido el día 25 de junio de 2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde copia a este Concejo Municipal, respuesta brindada a la Defensoría de los Habitantes, solicitada mediante el acuerdo CM- 540-17, sobre las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley 8488, sobre los estragos provocados por el Huracán Otto.

✓ Se da por recibido

Artículo sexto

Oficio DREH-CE-06-166-2018, recibido el día 27 de junio de 2018, suscrito por el Sr. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisión de Educación, Circuito 06, Ministerio de Educación, donde remite terna para integrar la Junta Administrativa del Liceo Lic. Mario Vindas Salazar.

Sr. José Fernando Méndez señala que la documentación de los currículos se envió completa para estudio de los señores del Concejo Municipal. Se procede a indicar las personas de la terna y sus atestados

Habiéndose discutido el tema se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

1. Oficio DREH-CE-06-166-2018, recibido el día 27 de junio de 2018, suscrito por el Sr. Marco Antonio Marcos Arce, Supervisión de Educación, Circuito 06, Ministerio de Educación, donde remite terna para integrar la Junta Administrativa del Liceo Lic. Mario Vindas Salazar, con las siguientes personas:

- a) Roberto Aguilar Brenes, cédula identidad N° 1-1105-0522
- b) Olman Agüero Salazar, cédula identidad N° 1-0623-0010
- c) Juan José Garita Ramírez, cédula identidad N° 4-0191-0021

2. Que se sometió a conocimiento de este Concejo Municipal los currículos de los miembros propuestos para su respectivo análisis.

3. ASPECTOS DE LEGALIDAD A CONSIDERAR

Que en virtud del inciso g) del artículo 13 del Código Municipal, este Concejo Municipal tiene la potestad de **nombrar directamente**, por mayoría simple a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes sólo podrán ser removidas por justa causa.

En tal sentido, el artículo 13 inciso g) establece:

“Artículo 13. — Son atribuciones del concejo:

(...)



1 **g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de**
2 **equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas**
3 **administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas**
4 **de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa.**
5 **Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes**
6 **de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los**
7 **requiera.”**

8 De lo anterior se puede apreciar que mediante una determinación legal se
9 atribuye al Concejo Municipal la posibilidad de nombrar “directamente” a las
10 personas miembros de las juntas de educación.

11 En ese orden de ideas en el pronunciamiento C-386-2003 la Procuraduría
12 General de la República sostiene que debe aplicarse el artículo 13 inciso g) del
13 código Municipal por tratarse de normativa expresa en relación con el
14 nombramiento de las juntas. El pronunciamiento de comentario indica:

15 *“Y en cuanto al nombramiento de nuevos integrantes de esas Juntas,*
16 *estimamos que al disponer el artículo 13, inciso g), del Código*
17 *Municipal, que el Concejo nombrará dichos miembros*
18 *“directamente”, bien pudo haber designado libremente sin sujetarse*
19 *a ninguna propuesta de algún otro órgano, porque ese órgano*
20 *colegiado quien selecciona y nombra a las personas que considere*
21 *más adecuadas para esos puestos. Incluso pudo haberse*
22 *establecido reglamentariamente un procedimiento bajo el cual*
23 *ejerería dicha competencia, tal y como se afirmó en el*
24 *pronunciamiento C-158-2001 de 30 de mayo del 2001, en el que se*
25 *analizó profusamente y en detalle la antinomia normativa existente*
26 *entre las disposiciones contenidas en los artículos 41 y 43 de la Ley*
27 *Fundamental de Educación y el citado artículo 13, inciso g). Tesis*
28 *que pareciera ser acogida por la jurisprudencia constitucional, al*
29 *afirmar que el Concejo Municipal es libre de escoger a tales*
30 *miembros (Véanse entre otras, las sentencias N° 2001-03303 de las*
31 *09:41 horas del 27 de abril del 2001 y 2003-08926 de las 17:30 horas*
32 *del 26 de agosto del 2003).”*

- 33 4. Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
34 publicado en el Diario oficial La Gaceta No. 52 del viernes 14 de marzo de
35 2014, mediante Decreto Ejecutivo No. 38249-MEP, que en lo que nos
36 interesa indica:

37
38 Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el
39 personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las
40 ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un
41 proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el
42 cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del
43 formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de
44 Gestión y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá
45 entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará
46 porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente,
47 corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite
48 ante el correspondiente Concejo Municipal

49 Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el
50 Concejo Municipal las ternas propuestas por el Director del Centro
51 Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección y
52 nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así
53 como su posterior juramentación.

54 Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el
55 ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, ya sea de manera
56 individual o en pleno.



Artículo 93. —*En su relación con la Junta, son competencias y atribuciones del Director del Centro Educativo: a) Proponer las temas para conformar la Junta del centro educativo bajo su responsabilidad según lo establecido en el presente Reglamento (...)*

Artículo 94. —*En su relación con las Juntas, el Supervisor de Centros Educativos tendrá las siguientes facultades y atribuciones: a) Valorar la documentación y otorgar el visto bueno a las temas emitidas por los Directores de los Centros Educativos, relacionadas con la conformación de la Junta respectiva. (...)*

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

- 1) Nombrar al Sr. Olman Agüero Salazar, cédula de identidad N° 1-0623-0010, como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Mario Vindas Salazar, el cual rige a partir de su juramentación.
- 2) Convocar al señor en mención a la Sesión Ordinaria a celebrarse el lunes 09 de julio del corriente a las 6:15pm para llevar a cabo la juramentación respectiva.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 357-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Artículo séptimo

Oficio MSPH-AM-NI-118-2018, recibido el día 25 de junio de 2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite copia de expediente administrativo del proyecto urbanístico Don Eloy III etapa, en cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo CM-306-2018.

Se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio MSPH-AM-NI-118-2018, recibido el día 25 de junio de 2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite copia de expediente administrativo del proyecto urbanístico Don Eloy III etapa, en cumplimiento a lo solicitado mediante acuerdo CM-306-2018.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho expediente a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 358-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional



Artículo octavo

Oficio MSPH-SC-INT-0020-2018, de fecha 21 de junio de 2018, suscrito por la Sra. Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, donde remite expediente conformado con documentación que se posee con relación al tema de vacaciones de la Sra. Aracelly Salas, Ex Alcaldesa Municipal, en cumplimiento al acuerdo CM-301-18.

Se adopta el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Oficio MSPH-SC-INT-0020-2018, de fecha 21 de junio de 2018, suscrito por la Sra. Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, donde remite expediente conformado con documentación que se posee con relación al tema de vacaciones de la Sra. Aracelly Salas, Ex Alcaldesa Municipal, en cumplimiento al acuerdo CM-301-18.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Remitir dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 359-18

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

CAPITULO VIII. Asuntos Varios

Sr. José Fernando Méndez procede a presentar la incapacidad extendida a la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, la cual rige del 28 de mayo al 13 de julio de 2018, por un periodo de 47 días.

Sr. Yojhan Cubero comenta que se ausentará de las sesiones ordinarias y extraordinarias comprendidas entre el 16 de julio y al 13 de agosto del 2018 debido a que viaja a Serbia y Bulgaria a seis festivales internacionales.

Sr. José Fernando Méndez alude que ya se dio la reunión con la Diputada Aracelly Salas y la directora del Jardín de niños, el viernes pasado, donde se habló un poco del proyecto de construcción de las instalaciones, comprometiéndose a buscar una cita con el Ministro de Educación para abordar esta situación.

Sr. José Fernando Méndez felicita al Alcalde Municipal por lo mencionado. Menciona que debería haber un cambio de timón en el DIEE para mejoramiento de todas las acciones.

Sr. Omar Sequeira comenta que el pasado jueves 28 se sostuvo la reunión interinstitucional con los municipios de San Isidro y San Rafael, donde participó el Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y otros funcionarios. Alude que se habló mucho de los caminos que se comparten entre los cantones. Denota que tomó el acuerdo para hacer una reunión entre los encargos de la Unidad Técnica de Gestión Vial.



Sr. Julio César Benavides indica que se analizó que se puede hacer en los caminos intercantones, por medio de un levantamiento de la situación. Indica que para alguna intervención se debe poseer un estudio hidrológico. Considera que estos acercamientos son de suma importancia, esperando se pueda trabajar entre instituciones para mejorar la conectividad.

Sr. Omar Sequeira denota que el jueves 12 de julio se reunirán nuevamente para conocer lo que se logró inventariar.

Sr. José Fernando Méndez alude que es importante que se haga estas reuniones y se aproxime a la Municipalidad de Santo Domingo para que también se pueda trabajar.

Sr. Omar Sequeira denota que la Municipalidad de San Isidro girará la invitación al municipio de Santo Domingo para su participación.

Sr. José Fernando Méndez recalca que hay dos temas del lado de Santo Domingo que abordaría como las aguas del proyecto MOPT-BID que terminan en Villa Adobe así como los fraccionamientos que se realizan.

CAPITULO IX. Cierre de Sesión

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE- DIECIOCHO.

Sr. José Fernando Méndez Vindas
Presidente Municipal



Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

